

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1/2017
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

18 DE ENERO DE 2017

Fecha: 18 de enero de 2017
Inicio: 16:00 horas
Término: 17:00 horas
Lugar: Calle Orinoco N° 90, Piso 21, Las Condes

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Sr. German Henríquez Véliz
2. Sra. Pilar Bravo Rivera
3. Sr. Andrés Alonso Rivas
4. Sr. Claudio Espinoza Moraga
5. Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Preside la sesión el señor German Henríquez Véliz en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de un 100%. Se encuentra también presente en la Sala el señor Cristián Poblete C., Abogado del Consejo Directivo y Secretario de la presente sesión.

TABLA:

1. **Plan de Expansión Sistema de Transmisión.**
2. **Poderes Dirección Ejecutiva. Facultad de Delegar.**

1. Plan de Expansión Sistema de Transmisión

El señor Presidente señala que no obstante la reciente entrada en funcionamiento de este Coordinador y los plazos acotados de las disposiciones pertinentes, se debe dar fiel cumplimiento a la legislación vigente y, en consecuencia, conforme lo dispuesto en el artículo 91 de la LGSE: Procedimiento de Planificación de la Transmisión, dentro de los primeros quince días de cada año, el Coordinador debe enviar a la Comisión una propuesta de expansión para los distintos segmentos de la transmisión.

Conforme lo anterior, se ha solicitado al señor Director Ejecutivo efectuar una presentación al Consejo de la propuesta de expansión de la transmisión. El señor Director Ejecutivo se incorpora a la sesión y procede a efectuar la presentación referida.

El Consejo intercambia opiniones respecto a la presentación efectuada y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la LGSE, se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de expansión de la transmisión del Coordinador e instruir al señor Director Ejecutivo a objeto que dicha propuesta sea remitida a la Comisión Nacional de Energía.

El Consejo dispone que, esta materia y todos los aspectos asociados a ella sea objeto de análisis previo por parte del Comité de Planificación y Acceso Abierto, comité recientemente creado para estos efectos.

2. Poderes Dirección Ejecutiva. Facultad de Delegar

El señor Presidente señala que en sesión extraordinaria EX.-8-2016 se otorgaron al señor Director Ejecutivo diversas facultades para que actuando individualmente o a doble firma con las personas que en dicha sesión se señalaron el Coordinador cuente con una administración eficiente que le permita cumplir sus objetivos y funciones.

Agrega que habiéndose ya reducido a escritura pública tales poderes y estando estos vigentes, el Director Ejecutivo ha planteado la necesidad de complementar los poderes antes señalados, explicitando la facultad de delegación de las facultades de administración otorgadas, de manera de poder contar con poderes especiales que permitan agilizar la gestión del Coordinador.

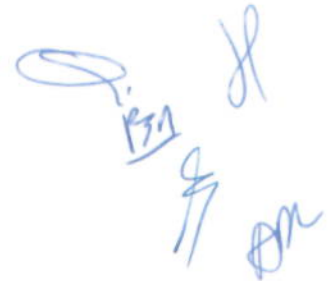
El señor Director Ejecutivo procede a efectuar una presentación de la referida facultad de delegar. El Consejo revisa la propuesta formulada por el Director Ejecutivo en la materia, manifiesta su conformidad a lo planteado y acuerda, por unanimidad, otorgar la facultad que se indica a continuación

En el marco de las facultades de administración establecidas en el numeral CUARTO del punto primero del acta de la sesión extraordinaria N° 8/2016 de 29 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo otorga al Director Ejecutivo señor Daniel Salazar Jaque la facultad de delegar el poder otorgado y conferir mandatos especiales, individuales o conjuntos, con las facultades necesarias para el desarrollo del encargo, revocar y reasumir cuando estime.

En ejercicio de esta facultad de delegar el Director Ejecutivo deberá actuar individual o conjuntamente con alguna de las personas señaladas en el N° 1 del numeral QUINTO del mismo punto del acta indicada anteriormente, según sea la forma establecida para el ejercicio de la facultad de administración que se delega. Asimismo, el mandatario especial designado deberá actuar individual o conjuntamente con alguna de las personas señaladas en el N° 1 del numeral QUINTO del mismo punto del acta indicada anteriormente, según sea la forma establecida para el ejercicio de la facultad de administración que se delega.

Conjuntamente, se acuerda facultar al Abogado del Consejo Directivo, don Cristián Poblete Coddou, a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo.

Siendo las 17:00 horas, el señor Presidente da por concluida la presente sesión.



ACUERDO

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 1/2017

ACUERDO Nº EX.-Nº1/2017-01

En Sesión Extraordinaria Nº1/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 18 de enero de 2017, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 del DFL Nº 4/2006, LGSE, se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de expansión de la transmisión del Coordinador e instruir al señor Director Ejecutivo a objeto que dicha propuesta sea remitida a la Comisión Nacional de Energía.

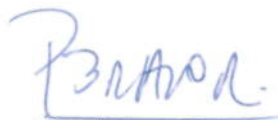
ACUERDO Nº EX.-Nº1/2017-02

En Sesión Extraordinaria Nº1/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 18 de enero de 2017, se acuerda, por unanimidad, otorgar al señor Director Ejecutivo, don Daniel Salazar Jaque, la facultad de delegar que se indica a continuación:

En el marco de las facultades de administración establecidas en el numeral CUARTO del punto primero del acta de la sesión extraordinaria Nº 8/2016 de 29 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo otorga al Director Ejecutivo señor Daniel Salazar Jaque la facultad de delegar el poder otorgado y conferir mandatos especiales, individuales o conjuntos, con las facultades necesarias para el desarrollo del encargo, revocar y reasumir cuando estime. En ejercicio de esta facultad de delegar el Director Ejecutivo deberá actuar individual o conjuntamente con alguna de las personas señaladas en el Nº 1 del numeral QUINTO del mismo punto del acta indicada anteriormente, según sea la forma establecida para el ejercicio de la facultad de administración que se delega. Asimismo, el mandatario especial designado deberá actuar individual o conjuntamente con alguna de las personas señaladas en el Nº 1 del numeral QUINTO del mismo punto del acta indicada anteriormente, según sea la forma establecida para el ejercicio de la facultad de administración que se delega. Conjuntamente, se acuerda facultar al Abogado del Consejo Directivo, don Cristián Poblete Coddou, a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo.



Sr. Germán Henríquez Véliz
Presidente



Sra. Pilar Bravo Rivera
Vice Presidenta



Sr. Andrés Alonso Rivas
Consejero



Sr. Claudio Espinoza Moraga
Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez
Consejero